



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**NO. DE PROCESO:
DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0008**

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la **CONTRATACIÓN POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN DE MECÁNICA EN GENERAL, DESABOLLADURA Y PINTURA DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN LA FLOTILLA INSTITUCIONAL DE LA ONDP A NIVEL NACIONAL**, como se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
1	Revisión, mantenimiento preventivo y reparación de mecánica en general.	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de aceite (Convencional)• Cambio de filtros (filtro de aceite, el filtro de aire, el filtro de combustible y el filtro del habitáculo).• Lavado a presión• Lavado de motor• Engrase y sopleteo• Reparación del sistema de frenos ABS• Reparación del sistema de freno de tambor• Reparación de bomba y súper tanque• Entre otros servicios de esta naturaleza• Reparación tren delantero• Reparación de motor de gasolina y Diésel• Reparación de transmisión mecánica y automática• Reparación de cremallera y bomba hidráulica• Reparación eléctrica• Cambio de batería• Alineación y balanceo• Revisión, mantenimiento, reparación, instalación y adecuación de sistema de refrigeración de vehículos.• Cambio de correa de distribución y tensores.• Entre otros servicios de esta naturaleza (Alineación de luces y cambio de bombillas, Cambio de soportes de motor, Diagnóstico, computarizado de vehículos, Limpieza de carburadores, etc.).
2	Desabolladora y pintura	<ul style="list-style-type: none">• Desabolladora y pintura• Entre otros servicios de esta naturaleza

3.1 Especificaciones técnicas de los talleres y servicios, a ser evaluadas mediante CUMPLE/ NO CUMPLE:

- Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución, vía Sección de Transportación, el cual se encargará de suministrar las directrices y/o autorizaciones de lugar.



- **Los servicios realizados por el adjudicatario sin autorización del departamento correspondiente correrán a su cargo.**
- **Los talleres deberán estar ubicados en el Distrito Nacional.**
- **El monto de la oferta económica deberá incluir mano de obra y materiales que puedan ser utilizados mediante formulario (SNCC.F.033).**
- **Cotización detallada donde se indiquen los repuestos, materiales y/o estimación de mano de obra según el caso del tipo de mantenimiento o reparación que se requiera.**
- **Todos los repuestos deben ser de alta calidad y/o originales, (deberá probarse mediante referencia expresa de los repuestos en la cotización).**
- **Las marcas de aceites ofertadas para el mantenimiento deben contar con certificación API de calidad.**
- **Todos los servicios de mantenimiento y reparación ofrecidos deberán contar con un tiempo mínimo de 1 año de garantía.**
- **El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.**
- **El taller deberá tener la capacidad de intervención de por lo menos 10 vehículos simultáneamente, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina, debiendo ser probado mediante fotos, sin perjuicio de que pueda realizarse visita para comprobar dicho requisito.**
- **El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado, mínimo 4 cámaras de seguridad y 1 extintor por cada 100 metros de superficie. Deberá probarse mediante fotos como evidencia de cumplir con el requisito.**



- **Estructura debidamente separada por funcionalidades (área de mecánica en general, mantenimiento, y/o desabolladura y pintura, según aplique. debiendo ser probado mediante fotos, sin perjuicio de que pueda realizarse visita para comprobar dicho requisito.**
- **El taller debe contar con: maquinarias profesionales y de alta tecnología: elevadores con capacidad mínima de 10 mil libras, compresor de aire de mínimo 60 galones, máquina de lavado a presión, máquinas de alineación y balanceo, elevadores sobre piso, escáner digital, sensores de neumáticos, escáner de batería y hornos de pintura según aplique a los ítems ofertados. Deberá probarse mediante fotos como evidencia de cumplir con el requisito.**
- **Declaración jurada del representante, donde se compromete y responsabiliza a no movilizar de las inmediaciones del taller los vehículos de esta institución, estableciendo que en caso de requerir movilizar el vehículo para realizar cualquier prueba deberá contactar al representante asignado de la Oficina Nacional de Defensa Pública para que asigne un chofer como acompañante para realizar cualquier desplazamiento indispensable, así mismo declarar que la desactivación del GPS de los vehículos será considerado por igual una falta grave y que dicha falta generará recisión del contrato y cualquier acción por cualquier vía legal por parte de la institución.**

3.1 Los vehículos que incluyen estos servicios se detallan a continuación:

NO.	VEHÍCULO	MARCA/MODELO	PLACA	AÑO	COLOR	CHASIS No.	OFICINA ASIGNADA
1	GUAGUA	NISSAN TOURISTAR	EI-00311	2011	BLANCO	JN1U8HW41Z0024235	OFICINA PRINCIPAL
2	MOTOCICLETA	YAMAHA CRUX 110	K2192989	2021	MARRÓN	ME1UE2711M3058198	OFICINA PRINCIPAL
3	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-09674	2022	BLANCO	3N6CD33B4ZK435543	OFICINA PRINCIPAL
4	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-09192	2021	BLANCO	3N6CD33A0ZK422053	OFICINA PRINCIPAL
5	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-09193	2021	BLANCO	3N6CD33A7ZK422065	OFICINA PRINCIPAL
6	MINIBUS	NISSAN URVAN	EI-00627	2016	BLANCO	JN1VC4E26Z0001826	PRINCIPAL DIRECCIÓN TECNICA



7	FURGONETA	HYUNDAI H1	EL-06440	2016	BLANCO	KMSWBX7HAGU779863	PRINCIPAL DIVISIÓN TECNOLOGÍA
8	CARRO	TOYOTA COROLLA LE	EA-01596	2017	GRIS	5YFBWHE00P631594	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	JEEPETA	TOYOTA LAND CRUISER	0-0942	2017	GRIS	JTEBH3FJ805100025	DIRECCIÓN NACIONAL
10	JEEPETA	TOYOTA PRADO	EG- O1173	2011	GRIS PLATA	JTBH9FIX0K040494	DIRECCIÓN TÉCNICA
11	MOTOCICLETA	BAJAJ PLATINO 100 KS	0-030783	2016	NEGRO	MD2A76AZ1GMJ48031	OF. DISTRITO NACIONAL
12	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	EL-05589	2013	BLANCO	3N6PD23T7ZK924815	PROVINCIA SANTO DOMINGO
13	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06442	2016	BLANCO	3N6CD33C1ZK354829	DISTRITO NACIONAL
14	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06624	2017	BLANCO	3N6CD33A1ZK364096	PUERTO PLATA
15	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06441	2016	BLANCO	3N6CD33C1ZK354816	SAN CRISTÓBAL
16	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06622	2017	BLANCO	3N6CD33B4ZK364239	SAN FRANCISCO
17	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06621	2017	BLANCO	3N6CD33A3ZK364164	SAN JUAN
18	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	EL-04029	2011	BLANCO	JN1CHGD22Z0100795	SAN PEDRO
19	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06443	2016	BLANCO	3N6CD33C1ZK354717	SANTIAGO
20	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	EL-04028	2011	BLANCO	JN1CHGD22Z0100773	LA VEGA
21	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-06623	2017	BLANCO	3N6CD33A0ZK363652	MONTECRISTI
22	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EL-09675	2021	BLANCO	3N6CD33B7ZK422544	BARAHONA

4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 3:30 pm**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2023-0008**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

5. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Numero de RNC
- Numero de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del Servicio
- Condición de pago
- Monto con dos (2) decimales xx.xx
- Valores expresados en RD\$

6. Forma de Pago:

El oferente facturará mensualmente por servicios realizados a la Oficina Nacional de Defensa Pública. La ONDP realizará el pago de la factura correspondiente aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la factura, luego de ser validados los servicios reportados en la misma.

7. Tiempo de entrega:

Según requerimiento de la sección de transportación.

8. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

9. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

10. Documentos a presentar junto con la propuesta:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

10.1 Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Copia de cédula de identidad y Electoral del representante legal del contrato.
5. Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.
6. Copia de Acta de la última asamblea celebrada que designa los directores de la empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente.
7. Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente.
8. Copia de Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente.



10.2 Documentación Técnica:

1. Relación de ubicación del o los talleres (**ubicación en el Distrito Nacional**).
2. Cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios similares ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento (Mínimo 3 cartas).
3. Declaración simple del inventario de maquinaria que contenga lo siguiente:
Maquinarias profesionales y de alta tecnología: elevadores con capacidad mínima de 10 mil libras, máquinas de alineación y balanceo, elevadores sobre piso, escáner digital, sensores de neumáticos, escáner de batería.
4. Imágenes de la estructura física debidamente separada por funcionalidades (área de mecánica en general y área de Desabolladura y pintura).
5. Declaración jurada del representante, donde se compromete responsabiliza a no movilizar de las inmediaciones del taller los vehículos de esta institución.

10.3 Documentación Económica:

1. Formulario de oferta económica (**SNCC.F.033**).
2. Cotización con desglose de los precios unitarios de los aceites, filtros y de todos los materiales que puedan ser utilizados en los mantenimientos vehiculares.

11. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.** La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Portal Transaccional, a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.



12. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria a participar en el proceso.	28/02/2022 3:00 PM
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	01/03/2023 hasta las 6:00 pm
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	02/03/2023 hasta las 2:30 pm
Plazo final para la recepción de las propuestas	03/03/2023 hasta las 11:00 AM
Apertura y validación de las ofertas	03/03/2023 11:05 AM
Adjudicación	07/03/2023
Notificación y publicación de la adjudicación	07/03/2023
Suscripción del contrato	13/03/2023

13. Vigencia del contrato:

EL contrato tendrá una duración de 1 año, contado a partir del **13/03/2023 hasta el 13/03/2024.**

14. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

El o los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.



Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

15. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. **Se realizará una visita a cada establecimiento para constatar la condición del taller y sus maquinarias.**

No.	Requerimientos Técnicos	Ponderación
1	Los talleres deberán estar ubicados en el Distrito Nacional.	Cumple 15pts No Cumple 0pst
2	• El taller deberá tener la capacidad de intervención de por lo menos 10 vehículos simultáneamente, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina, debiendo ser probado mediante fotos, sin perjuicio de que pueda realizarse visita para comprobar dicho requisito	Cumple 10pts -1 Punto por cada espacio de trabajo por vehículo faltante



3	<ul style="list-style-type: none">• El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado, mínimo 4 cámaras de seguridad y 1 extintor por cada 100 metros de superficie. Deberá probarse mediante fotos como evidencia de cumplir con el requisito.	Cumple 15pts -4pts sin local delimitado, cerrado y techado; -4pts sin mínimo 4 cámaras de seguridad -3pts sin extintores
4	<ul style="list-style-type: none">• Estructura debidamente separada por funcionalidades (área de mecánica en general, mantenimiento, y/o desabolladura y pintura, según aplique. debiendo ser probado mediante fotos, sin perjuicio de que pueda realizarse visita para comprobar dicho requisito.	Cumple 10pts , No Cumple 0pst
5	<ul style="list-style-type: none">• El taller debe contar con: maquinarias profesionales y de alta tecnología: elevadores con capacidad mínima de 10 mil libras, compresor de aire de mínimo 60 galones, máquina de lavado a presión, máquinas de alineación y balanceo, elevadores sobre piso, escáner digital, sensores de neumáticos, escáner de batería y/o hornos de pintura según aplique a los ítems ofertados. Deberá probarse mediante fotos como evidencia de cumplir con el requisito.	Cumple 20pts -1 Punto por cada maquinaria faltante
6	<ul style="list-style-type: none">• Declaración jurada del representante, donde se compromete responsabiliza a no movilizar de las inmediaciones del taller los vehículos de esta institución	Cumple 10pts , No Cumple 0pst
7	<ul style="list-style-type: none">• 2Cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios similares ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento (Mínimo 3 cartas)	Cumple 10pts , No Cumple 0pst
Total Ponderación Especificaciones Técnicas		90

16. Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se realizara como un **único lote** y será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, en base a un sistema de **CALIDAD/PRECIO**, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones



de los puntajes técnicos y económicos tal cual se establecen en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

No.	Criterio de Adjudicación	Peso de Ponderación	Consideraciones
1	Especificaciones Técnicas	90	Cumplimiento de los requerimientos según detalles de las especificaciones en cada ítem, en el punto 3 del presente documento.
2	Oferta Económica	10	Se considera como mejor propuesta económica, la que presente menor precio en cuanto a los repuestos y mano de obra.

Para el criterio de las especificaciones técnicas se le dará la puntuación total a las ofertas que cumplan con todas las especificaciones según la ponderación establecida en los criterios de evaluación. Se le restarán 5 puntos en la medida que estén más alejadas con el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

Para el criterio de la oferta económica y condiciones de pago, se le dará la puntuación total a la de menor precio. Se le restarán 2 puntos a las restantes ofertas en la medida que estén más alejados de los precios ofertados entre los oferentes en cada ítem.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2023.